



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1300/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Javier Martínez Mayoral, contra la empresa Voladuras Demoliciones y Desguaces S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Francisco Javier Martínez Mayoral, frente a la empresa Voladuras Demoliciones y Desguaces S.A., debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono a la demandante de la cuantía de 2.856,90 euros, devengando la cuantía de carácter salarial el interés legal de mora del 10%, condenando igualmente a la parte demandada al abono de los honorarios del Letrado de la parte actora hasta el límite de los 600,00 euros.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de citación a Voladuras Demoliciones y Desguaces S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 16 de septiembre de 2016.– El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-5593